



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 131 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 22 ABR. 2022

### VISTO:

El Decreto Supremo Nº 074-2022-EF; que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley Nº 29944 y la Ley Nº 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley Nº 30328 y la Ley Nº 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2022, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 691 502 062,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo establecido en los literales a), d) del citado numeral, referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; el pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y la normatividad complementaria; y el pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley Nº 30493, Ley que regula la política remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley Nº 29944, respectivamente;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

131

Que, asimismo, los numerales 47.2 y 47.4 del artículo 47 de la Ley N° 31365, establecen que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, y de conformidad con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2022; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Ley;

Que, mediante el Oficio N° 121-2022-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 00221-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00225-2022-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina, que adjunta el Informe N° 00477-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 0677-2022-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la información validada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y a la información remitida por el Ministerio de Educación, señala que el costo estimado para financiar, durante el Año Fiscal 2022, el pago de los beneficios de asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados; así como los beneficios de subsidio por luto y sepelio y compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados, correspondiente a los Gobiernos Regionales, asciende al monto de S/ 21 442 915,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES) para un total de 8 703 beneficiarios;

Que, en tal sentido, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 21 442 915,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto de Supremo N° 074-2022-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; de la remuneración mensual del profesor contratado en el marco de la Ley N° 30328; y, de la asignación por jornada de trabajo adicional, según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2022, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional de Apurímac

131

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 857-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 074-2022-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac el importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/. 646,123.00)**, en la Genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 2 del Artículo 46° del DL. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 074-2022-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios (ATS), el Subsidio por Luto y Sepelio (SLS) y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como la CTS y el SLS de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, conforme a lo previsto en los literales a), d) y e) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac el importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/. 646,123.00)**, en las Genéricas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	646,123
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	157,552
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	157,552
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	157,552
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	157,552
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	157,552

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	157,552
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,552
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	102,000

TOTAL EJECUTORA 157,552

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	27,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,000

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	21,000
----------	---	--------

ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
-----------	---	--------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,000
ACTIVIDAD	: 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	6,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,000

TOTAL EJECUTORA 27,000

UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS	58,782
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	55,782

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	55,782
----------	---	--------

ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	55,782
-----------	---	--------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	55,782
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	55,782
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,782
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
ACTIVIDAD	: 5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	3,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTORA 58,782

UNIDAD EJECUTORA	: 304 EDUCACION GRAU	53,002
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	53,002

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	53,002
----------	---	--------

ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	53,002
-----------	---	--------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	53,002
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	53,002
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,002
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000

TOTAL EJECUTORA 53,002

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	8,281
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	8,281





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	8,281
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	8,281
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	8,281
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,281
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,281
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTORA 8,281

UNIDAD EJECUTORA	: 306 EDUCACION AYMARAES	37,391
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	37,391

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	37,391
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	37,391
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	37,391
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	37,391
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,391
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000

TOTAL EJECUTORA 37,391

UNIDAD EJECUTORA	: 307 EDUCACION ABANCAY	248,310
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	232,708

PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	232,708
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	232,708
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	232,708
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	232,708
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,708
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	81,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,000
------------------------	---	-------

PRODUCTO	: 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	3,000
ACTIVIDAD	: 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	3,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	9,602
------------------------	---------------------------	-------

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	9,602
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	9,602
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	9,602
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	9,602
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,602

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,000
------------------------	--	-------

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	3,000
ACTIVIDAD	: 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	3,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,000

TOTAL EJECUTORA 248,310

UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	55,805
------------------	---------------------------	--------

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional  
de Apurímac

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	49,805
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	49,805
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	49,805
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	49,805
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	49,805
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,805
	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	6,000
ACTIVIDAD	: 5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,000
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,000
-----		
TOTAL EJECUTORA		55,805
=====		
TOTAL PLIEGO		646,123
=====		



### ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31:4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



### Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
**Gobernador**  
**Gobierno Regional Apurímac**



GOB/BLN.  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC

Jr. Puno N° 107  
Abancay -Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000049

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO Y PAGO DE GRATIFICACIONES POR 25 Y 30 AÑOS, SEGUN D.S. 074-2022-E  
F

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090															0	157,552
3000385															0	157,552
5005628															0	157,552
00															0	157,552
															0	55,552
															0	102,000
<b>TOTAL</b>															0	157,552



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000052

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S.074-2022-EF, PARA FINANCIAR SUBSIDIO X LUTO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES NOMBRADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 Y LA LEY N° 30493

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	21,000
	3000385								0	21,000
		5005628							0	21,000
	00								0	21,000
		5	2.2						0	21,000
9002									0	6,000
	3999999								0	6,000
		5000661							0	6,000
	00								0	6,000
		5	2.2						0	6,000
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>27,000</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 074-2022-EF, GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO, ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS Y CTS.

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	55,782
	3000385								0	55,782
		5005628							0	55,782
			00						0	55,782
				5	2.1				0	25,782
				5	2.2				0	30,000
9002									0	3,000
	3999999								0	3,000
		5000661							0	3,000
			00						0	3,000
				5	2.2				0	3,000
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>58,782</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000043

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCOORPORACION DEL DECRETO SUPREMO NRO 074-2022-EF ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS Y SEPELIO Y LUTO

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	53,002
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	53,002
5005628									CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	53,002
00									RECURSOS ORDINARIOS	0	53,002
5	2.1								PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	14,002
5	2.2								PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	39,000
<b>TOTAL</b>							0	53,002			



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000044

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S. N° 074-2022-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS ATS, Y SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO (SLS)

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	8,281
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	8,281
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	8,281
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	8,281
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	5,281
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8,281</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 074-2022-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (ATS), EL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO (SLS) Y LA COMPE

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						0	37,391	
3000385						0	37,391	
5005628						0	37,391	
00						0	37,391	
5	2.1					0	10,391	
5	2.2					0	27,000	
TOTAL							0	37,391



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000038**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 22/04/2022  
 DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 22/04/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 074-2022-EF ATS Y SSL  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	232,708
									0	232,708
3000385									0	232,708
									0	232,708
5005628									0	232,708
00									0	151,708
									0	81,000
5 2.1									0	3,000
5 2.2									0	3,000
0106									0	3,000
									0	3,000
3000790									0	3,000
									0	3,000
5005877									0	3,000
00									0	3,000
									0	3,000
5 2.2									0	9,602
9001									0	9,602
									0	9,602
3999999									0	9,602
									0	9,602
5000003									0	9,602
00									0	9,602
									0	3,000
5 2.1									0	3,000
9002									0	3,000
									0	3,000
3999999									0	3,000
									0	3,000
5000681									0	3,000
00									0	3,000
									0	3,000
5 2.2									0	3,000
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>248,310</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000029

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/04/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 131-2022

MES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 21/04/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 074-2022-EF  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO SEGÚN DS 074-2022-EF, PAGO DE ATS Y LUTO Y SEPELIO  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090									LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	49,805
3000385									INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	49,805
									5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	49,805
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	49,805
		5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	28,805
		5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	21,000
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	6,000
3999999									SIN PRODUCTO	0	6,000
									5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0	6,000
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	6,000
		5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	6,000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>55,805</b>			

